

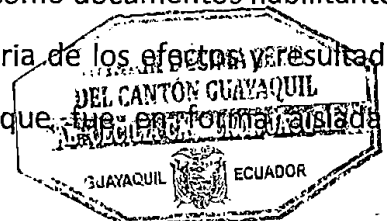
36493

No. 20170901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE  
PRORROGACIÓN DEL PLAZO DE LA  
COMPAÑÍA SOCIEDAD  
AGROPECUARIA EN PREDIOS  
RUSTICOS MONOCONGO S.A.-----  
CUANTIA.- INDETERMINADA.-----  
DI 2 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diez de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **PER RICHARD BOHMAN DESCALZI**, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A.**, ecuatoriano, casado, Ejecutivo, por los derechos que representa. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y

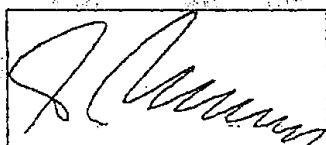
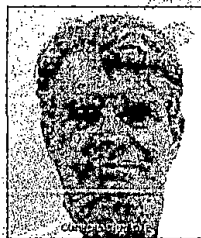
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



1        separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
2        coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
3        que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
4        Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una en la que  
5        conste la prorrogación del plazo de la compañía SOCIEDAD  
6        AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A., al tenor de las  
7        siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
8        otorgamiento de esta Escritura Pública, el señor don Per Richard Bohman  
9        Descalzi, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la  
10        compañía anónima SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS  
11        MONOCONGO S.A., debidamente acreditado con su nombramiento y  
12        debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
13        de Accionistas del dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete. Se anexa  
14        a esta minuta, el nombramiento y el acta de la Junta General de  
15        Accionistas referida. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura  
16        pública celebrada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Guayaquil,  
17        Dr. Ovidio Correa Bustamante, el tres de septiembre del mil novecientos  
18        sesenta y ocho, se constituyó la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA EN  
19        PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A., la misma que fue inscrita con el  
20        número 6 del Registro Especial de Sociedades en Predios Rústicos, bajo el  
21        número doscientos ochenta y dos (282) del Repertorio, en el Registro de la  
22        Propiedad del Cantón Balzar, el siete de septiembre de mil novecientos  
23        sesenta y ocho. En el artículo tres del estatuto social aprobado en el acto  
24        constitutivo, se estableció un plazo de duración de la compañía de  
25        cincuenta años, a partir de la inscripción de la compañía en el Registro de  
26        la Propiedad del Cantón Balzar. B) Mediante escritura pública celebrada  
27        ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
28        Suárez, el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete e



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0903685238

**Nombres del ciudadano:** BOHMAN DESCALZI PER RICHARD

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 1943

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** GANADERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** EVA PALMER

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BOHMAN IVAN

**Nombres de la madre:** DESCALZI JULIETA

**Fecha de expedición:** 18 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Lacombe  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Ant. General

N° de certificado: 174-068-40923



174-068-40923

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Balzar, 25 de Abril del 2017

Señor

**Per Bohman Descalzi**

Ciudad.-

Estimado señor:

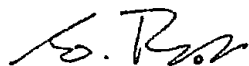
Cúmpleme en llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RÚSTICOS MONOCONGO S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Guayaquil, Ab. Ovidio Correa Bustamante, el 3 de Septiembre de 1968, e inscrita en el Registro Especial de Propiedad en Predios Rústicos del cantón Balzar, el 7 de Septiembre del mismo año.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



**Eva Palmer Dahlin de Bohman**  
**Presidenta**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RÚSTICOS MONOCONGO S.A.**, y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Balzar, 25 de Abril del 2017

**Per Bohman Descalzi**

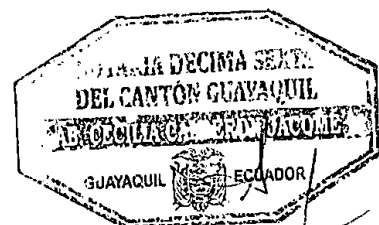
**C.C. # 0903685238**

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. Nueve de Octubre 109, Guayaquil

Teléfono: 042512557

Ab. Cecilia Calderón  
Notaria Pública Decimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 102 a 106 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIO RUSTICO MONOCONGO S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL], [BOHMAN DESCALZI PER RICHARD en calidad de GERENTE])).



Abg. Efraín Arnoldo Olivares Koeller MSc  
Registrador de la Propiedad .

ESPACIO EN BLANCO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990088993001  
SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BOHMAN DESCALZI PER RICHARD

CONTADOR:

SANTOS ANASTACIO DANIEL ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/09/1968

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/06/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: BALZAR Parroquia: BALZAR Numero: S/N Carretero: GUAYAQUIL - EL EMPALME Kilometro: 125 Referencia ubicación: A VEINTE KILOMETROS DE BALZAR Telefono Trabajo: 042325776 Telefono Trabajo: 042324077 Telefono Trabajo: 042512557 Celular: 0993987323 Email: per\_bohman@yahoo.com Apartado Postal: 09-01-9507

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

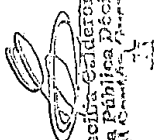
2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

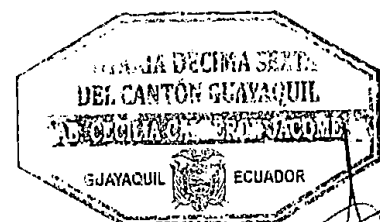
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001660220

Fecha: 07/11/2017 16:50:36 PM





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990088993001  
SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

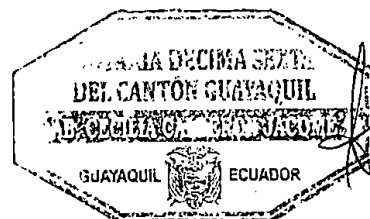
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/04/2003  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO  
ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN FORESTAL INCLUSO FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE VIVEROS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: BALZAR Parroquia: BALZAR Número: S/N Referencia: A VEINTE KILOMETROS DE BALZAR Carretero: GUAYAQUIL - EL EMPALME  
Kilometro: 125 Telefono Trabajo: 042325776 Telefono Trabajo: 042324077 Telefono Trabajo: 042512557 Celular: 0993987323 Email: per\_bohman@yahoo.com Apartado  
Postal: 09-01-9507

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/1968  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE VIVEROS  
ACTIVIDADES DE ORDENACIÓN FORESTAL INCLUSO FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 OCTUBRE Número: 109 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE  
AL HEMICICLO DE LA ROTONDA Edificio: EDIFICIO SANTISTEVAN Piso: 3 Oficina: 3 Celular: 0993987323 Telefono Trabajo: 042512557 Telefono Trabajo: 042325776  
Telefono Trabajo: 042324077 Apartado Postal: 09-01-9507 Email: per\_bohman@yahoo.com

Ab. Cecilia Calderon Vazquez  
Secretaria Pública Decidida Social  
Módulo Registro de Contribuyentes



Código: RIMRUC2017001660220  
Fecha: 07/11/2017 16:50:36 PM



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A. DEL 16 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once de la mañana del día de hoy, lunes dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron el señor Per Richard Bohman Descalzi, y las señoras Daniela Bohman Palmer, Ilona Bohman Palmer, Eva Palmer de Bohman, en la oficina de la compañía Sociedad Agropecuaria en Predios Rusticos Monocongo S.A. ubicada en el piso tres, del Edificio Santistevan, signado con el N° 109, de las calles 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar; y, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el único objeto de tratar sobre la prorrogación del plazo de la compañía.

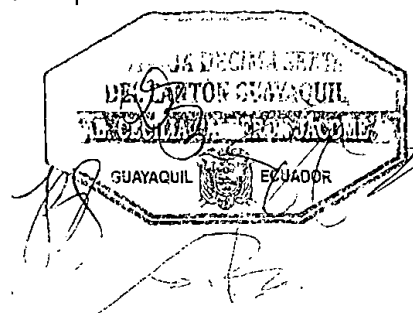
Preside la reunión la señora Eva Palmer de Bohman, en calidad de Presidenta; actúa en la Secretaría el infrascrito Gerente, señor Per Bohman Descalzi.

La Presidenta dispone que se constate el quórum.

El Secretario informa que están presentes los siguientes accionistas y que, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, son los siguientes: Per Richard Bohman Descalzi, propietario de veintidós mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al 18.10% del capital social de la compañía; Eva Palmer de Bohman, propietaria de tres mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al 3.10% del capital social de la compañía; Daniela Bohman Palmer, propietaria de cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al 39.40% del capital social de la compañía; Ilona Bohman Palmer, cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al 39.40% del capital social de la compañía. Es decir, están presentes todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia, existe el quórum legal para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

A continuación la Presidenta pregunta a los accionistas si están de acuerdo en conocer como único punto del orden del día, el tratamiento del tema de la prolongación del plazo de la compañía que está por fenecer y la necesidad de establecer un nuevo plazo. Uno a uno los

Ab. Cecilia Calderon  
Intendencia Pública  
Guayaquil, Ecuador



accionistas presentes, manifiestan que están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar sobre la prorrogación del plazo de la compañía.

Habiendo el quórum de ley y estando los accionistas presentes unánimemente de acuerdo en la celebración de esta Junta General Extraordinaria para tratar el tema del plazo de la compañía, la Presidenta la declara legalmente constituida y da la palabra al señor Gerente.

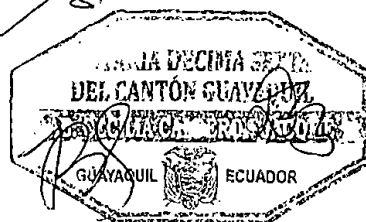
El Gerente informa que, la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A., fue constituida en Guayaquil, el martes tres de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, el siete de septiembre del mismo año. Que en el artículo tres del Estatuto Social de Sociedad Agropecuaria en Predios Rusticos Monocongo S.A. -que se aprobó en el momento de la Constitución de la misma- se establece un plazo de duración de cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar. Que, en consecuencia, habiéndose inscrito la compañía en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar el siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, el próximo año fenecería el plazo por lo que los accionistas deben resolver si se aumenta el plazo de duración de la misma o si termina la vida jurídica de la compañía.

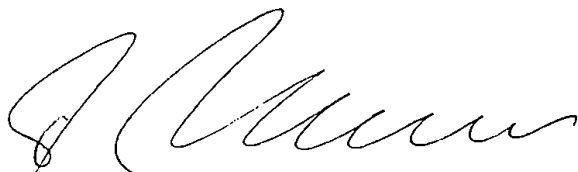
Luego de deliberar al respecto, los accionistas uno a uno se pronuncian a favor de que el plazo de la compañía se prolongue cincuenta años más, a partir de la inscripción de la escritura pública de Aumento de Plazo, en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar. Los accionistas también se pronuncian a favor de autorizar al Gerente de la Compañía para que comparezca ante un Notario Público y eleve esta resolución a Escritura Pública, la inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, solicite autorización ante la Superintendencia de Compañías y realice todos los actos administrativos y legales que fuere menester para la completa validez y vigencia de lo aquí acordado.

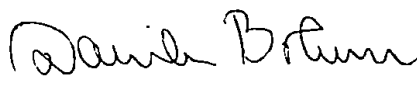
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión a las doce del día, se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes.

Para constancia firman todos los presentes,

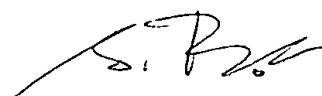
Ab. Cecilia Calderón Jacona  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

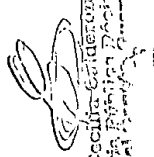


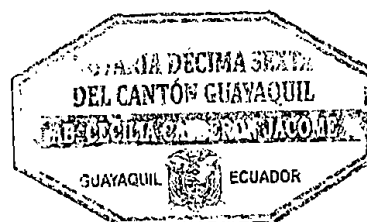
  
Per Richard Bohman Descalzi

  
Daniela Birgit Bohman Palmer

  
Ilona Regina Julieta Bohman Palmer

  
Eva Palmer Dahlin de Bohman

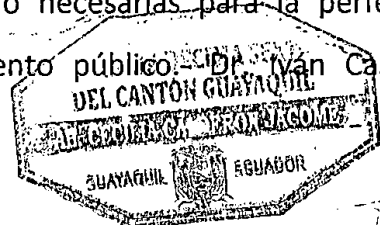
  
Ab. Cecilia Grijalva  
Notaría Pública  
del Cantón Guayaquil





Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
Calle 5 de Mayo, Guayaquil

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, el nueve de junio  
2 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía SOCIEDAD  
3 AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A., efectuó un  
4 aumento de capital y reformó el artículo cuarto del estatuto social. C)  
5 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón  
6 Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el siete de noviembre del año  
7 dos mil, se aumentó el capital de la compañía, se cambió de razón social y  
8 se reformó el estatuto, con excepción de la cláusula del plazo; esta  
9 escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar el  
10 veinte de diciembre del año dos mil uno. E) La Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de SOCIEDAD AGROPECUARIA EN  
12 PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A. del dieciséis de octubre del año  
13 dos mil diecisiete resolvió prorrogar el plazo de la compañía y reformar el  
14 estatuto correspondiente así como autorizar al Gerente para que  
15 comparezca a los actos legales y administrativos que fuere menester para  
16 la completa validez y vigencia de lo acordado. **TERCERA.-**  
17 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor PER RICHARD  
18 BOHMAN DESCALZI, en su calidad de Gerente y representante legal de la  
19 compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS  
20 MONOCONGO S.A., declara que se aumenta el plazo de la compañía en  
21 cincuenta años a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro  
22 Mercantil del cantón Balzar. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
23 acompaña para formar parte de esta escritura, el nombramiento de  
24 Gerente de la SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS  
25 MONOCONGO S.A. y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal  
26 de Accionistas del dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete. Agregue  
27 Ud., señor Notario, las cláusulas de étilo necesarias para la perfecta  
28 validez y firmeza del presente instrumento público.

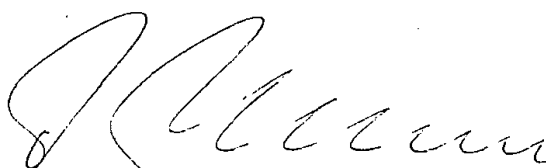


Patiño.- Registro de Abogado número mil doscientos noventa y cinco.- Las partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía **SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS**

**MONOCONGO S.A.**

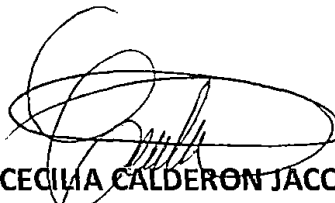
**RUC. No. 0990088993001**



**Sr. PER RICHARD BOHMAN DESCALZI**

**GERENTE**

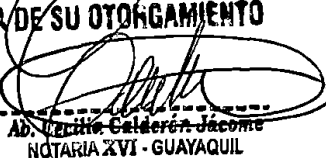
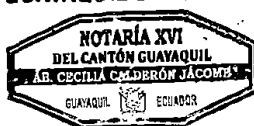
**C.C. No. 090368523-8**



**AB. CECILIA CALDERON JACOME**

**NOTARIA XVI GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE  TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



**Ab. Cecilia Calderon Jacome**  
**NOTARIA XVI - GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000077587



20170901016P08041

T. 36512

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

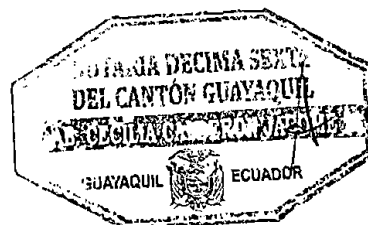
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

|                                     |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------------|---------------------------|
| Escritura N°:                       | 20170901016P08041                 |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| REFORMA DE ESTATUTOS                |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:04) |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                   |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad             | Persona que le representa |
| Natural                             | BOHMAN DESCALZI PER RICHARD       | REPRESENTAND O A   | CÉDULA                 | 0903685238         | ECUATORIA NA | REPRESENTANTE LEGAL | MONOCONGO S.A.            |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad             | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| Provincia                           |                                   | Cantón             |                        | Parroquia          |              |                     |                           |
| GUAYAS                              |                                   | GUAYAQUIL          |                        | CARBO/CONCEPCION   |              |                     |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>       |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>        |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> |                                   |                    |                        |                    |              |                     |                           |
|                                     |                                   | INDETERMINADA      |                        |                    |              |                     |                           |

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 89883-0041-17 2.1.1 27/11/17  
DOCUMENTO: Escritura

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar**

Av.26 Septiembre y Olmedo

**Número de Repertorio:**

**2017- 796**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato PRORROGA DE PLAZO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 277 a 288 con el número de inscripción 39 celebrado entre:  
([SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIO RUSTICO MONOCONGO S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL], [BOHMAN DESCALZI PER RICHARD en calidad de GERENTE])). 1



ESPACIO EN  
BLANCO

ESQUEMA EN  
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11-202211

30 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 JMW

ESQUEMA EN  
BLANCO